



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de noviembre de 1990

Núm. 124

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000097	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a transferir a la Junta de Andalucía las competencias que marcan los artículos 13 y 16 de la Ley de Aguas	6
161/000103	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre la construcción de la variante de Sollana en la provincia de Valencia	6
161/000107	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un nuevo trazado para el tramo final de la futura autovía Lugo-La Coruña, contemplada en los planes del Gobierno para 1992-1993	6
161/000111	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario del CDS, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio del impacto ambiental sobre los efectos que, para la población oriental del oso pardo cantábrico, representa el proyecto de construcción de la presa de embalse de Vidrieros, en el río Carrión (Palencia), y a paralizar las actuaciones administrativas en relación con el mismo	6
161/000133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que todos los centros publicos en los que se imparte educación obligatoria se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica en la que están ubicados y se elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los mismos, decaída por ausencia del Grupo proponente y enmienda formulada a la misma	6
161/000154	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se considera tiempo de servicio en filas, a efectos de licenciarse, el transcurrido por el personal ya incorporado tras ser dado de baja como consecuencia de accidente, enfermedad, defecto físico o psíquico	7
161/000155	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a activar las disposiciones del Acta de	

Núms.		Páginas
	Adhesión de España a la Comunidad Europea con el fin de reducir el período transitorio previsto para la libre circulación de los trabajadores entre España y los demás Estados miembros	8
INTERPELACIONES ORDINARIAS		
170/000016	Retirada de la interpelación formulada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la Comarca de Almadén	9
170/000018	Interpelación formulada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los efectos sociales y económicos de la actual revisión catastral	9
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000626	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre la opinión manifestada por el Ministro de Justicia acerca de la presencia de mujeres en el Consejo General del Poder Judicial	10
181/000644	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre medios para hacer efectiva la disuasión de un posible enemigo en la zona del Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias ..	10
181/000658	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre posible remodelación de la Armada con el Plan Alta Mar, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000668	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre el número de Harrier operativos que tiene la Armada en la actualidad, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000669	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre operatividad de los aviones F-18 de las Alas número 12 y número 15, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000670	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre el número de Mirage III, Mirage I y F-18 que están plenamente operativos en la actualidad, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000671	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre el número F-5 que están en vuelo tras el programa de revisión a los que se les sometió como consecuencia de haberse detectado problemas de fatiga, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000673	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre la mejora de la disponibilidad de unidades militares de intervención rápida, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000674	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre prevenciones militares y navales que tiene el Gobierno español en relación con las actuaciones en el Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000677	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Felipe Baeza Betancort (G. P) sobre existencia de una plataforma de misiles iraquíes en Mauritania con capacidad	

Núms.	Páginas
	para alcanzar las Islas Canarias y otras zonas del sur de la Península, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000680	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre unidades idóneas, atendiendo a su preparación y equipamiento, si en el Golfo se produjese un agravamiento que planteara la necesidad de enviar tropas, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000681	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre disposición del Ejército del Aire para desplegar algunos efectivos en el Golfo de la misma manera que lo han hecho aviaciones de otros países, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000682	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre acuerdos de coordinación para que nuestros buques reciban protección aérea de nuestros aliados en caso de agravamiento del conflicto del Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000683	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre la situación de la Fragata «Santa María» que se encuentra alejada de las Corbetas «Descubierta» y «Cazadora», las cuales se encuentran navegando fuera de zonas de peligro en el conflicto del Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000684	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre equipamiento con sistemas antimisil Meroka de las corbetas que puedan ir a relevar a la «Descubierta» y «Cazadora», incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000689	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre adelanto del reemplazo de los transportes «Castilla» y «Aragón» que no estaba previsto hasta el año 2000, como consecuencia de la crisis del Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000690	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre disposición por las tripulaciones de los buques de la flotilla enviada al Golfo Pérsico de equipos NBQ adecuados, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000691	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre disposición por las tripulaciones de los buques de la flotilla enviada al Golfo Pérsico de equipos de protección anti-fuego adecuados, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000693	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P), relativa a acceso de las unidades de la Armada a la información aliada disponible sobre los desarrollos y movimientos en el escenario del conflicto del Golfo Pérsico, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias 10
181/000695	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre la dotación de las estaciones del CESID en Oriente Medio para proporcionar servicio de inteligencia exterior en apoyo de nuestros intereses en el Golfo Pérsico,

Núms.		Páginas
	incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000717	Comunicación de que la información relativa a la pregunta de don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias dentro del conjunto de la defensa nacional, incide en el ámbito de materias clasificadas y solicitud de que se adopten las medidas adecuadas para la protección jurídica de tales materias	10
181/000789	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa en relación con la desaparición y posterior hallazgo de los restos del soldado José María Carnero	11
181/000790	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre medidas que se han tomado, previas al cierre del Instituto de Diabetología, para garantizar la asistencia a los enfermos	11
181/000791	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre expedientes disciplinarios contra el Secretario General del Sindicato Democrático de Policía	12
181/000792	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre vulneración de los principios de libre sindicación y de igualdad reconocidos en la Constitución Española, por parte de la Dirección General de Policía, en relación con el Sindicato Democrático de Policía	12
181/000793	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a planteamiento por el Gobierno español de un debate sobre las actividades de «Gladío» con los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores y de Presidentes de los Gobiernos de países pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	13
181/000794	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre posible deslealtad de algunos países aliados por operar clandestinamente a través de «Gladío» sin informar a España al ingresar en la Organización del Atlántico Norte (OTAN)	13
181/000795	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a solicitud de explicaciones ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acerca de las actividades y la existencia de la red «Gladío»	14
181/000796	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre posiciones adoptadas por cada Delegación durante el Seminario Interministerial Hispano-Luso que tuvo lugar en Vilamoura (Portugal) el pasado 3 de noviembre	14
181/000797	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre medidas adoptadas por el Consejo Superior de Deportes para exigir el cumplimiento de sus Estatutos por parte de la Federación Española de Lucha	14
181/000798	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre riesgo de contaminación derivado de la manipulación de los residuos radiactivos depositados en la Fábrica de Uranio de Andújar	15
181/000799	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre medidas que se han adoptado para vitar los riesgos de contaminación derivados de la manipulación de los residuos minerales radiactivos de la Fábrica de Uranio de Andújar	15
181/000800	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre devolución a los Sindicatos Católicos Agrarios del Patrimonio Histórico que les fue incautado como consecuencia de la Guerra Civil	16
181/000801	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre entrega a la Unión General de Trabajadores (UGT) de 1.900 millones de pesetas por devolución de parte del Patrimonio Histórico de dicho Sindicato	16
181/000802	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Defensa para solucionar el problema de los patrulleros marroquíes que interceptan el tráfico marítimo del puerto de Melilla	17

Núms.		Páginas
181/000803	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre actividades que está desarrollando el Gobierno para lograr que Madrid sea la sede de la Oficina Comunitaria de Marcas	17
181/000804	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores de acciones de empresas españolas cotizadas en Bolsas extranjeras	17
181/000805	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre comunicación por el Gobierno del nombre de los compradores españoles o extranjeros de valores cotizados en Bolsas españolas	18
181/000806	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de los españoles que compran acciones de empresas españolas o extranjeras, cotizadas en Bolsas extranjeras	18
181/000807	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre alcance, objetivos y consecuencias de la Sociedad Filial de IBERIA que se va a constituir en Holanda, para la administración y manejo de fondos en diferentes divisas	19
181/000808	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre actividades que está desarrollando el Gobierno para lograr que Madrid sea la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente	19
181/000809	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre información que tiene el Gobierno sobre los derrumbamientos de viviendas ocurridos en Barcelona y sobre las consideraciones que indican que la causa se encuentra en que fueron edificadas con viguetas de hormigón de cemento aluminoso	20
181/000810	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre evaluación del grado de cumplimiento del Real Decreto 515/1980, de 21 de abril, sobre Viviendas y Protección de los Consumidores	20
181/000811	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez (G. P), sobre medidas para garantizar el futuro de la Fábrica de las Pólvoras de Murcia y de sus 261 puestos de trabajo, así como posibilidad de revisión del Reglamento de Explosivos y de incremento de la producción de nitrocelulosas industriales	20
181/000812	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre motivos de la detención practicada al Guardia Civil con destino en La Rioja, don José Antonio Castaño Méndez	22

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/004499	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Ramallo García (G. P), sobre subvenciones recibidas por la Fundación Pablo Iglesias con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990	22
184/004500	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Ramallo García (G. P), sobre subvenciones recibidas por la Fundación Cánovas del Castillo con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990	22

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 27 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de ley:

161/000097

Por la que se insta al Gobierno a transferir a la Junta de Andalucía las competencias que marcan los artículos 13 y 16 de la Ley de Aguas (G. P. IU-IC) (Exped. núm. 161/97) (BOCG D núm. 63, 19-5-90).

161/000103

Sobre la construcción de la variante de Sollana en la provincia de Valencia (G. P. Popular) (Exped. núm. 161/103) (BOCG D núm. 66, 1-6-90).

161/000107

Relativa a la realización de un nuevo trazado para el tramo final de la futura autovía Lugo-La Coruña, contemplada en los planes del Gobierno para 1992-1993 (G. P. Popular) (Exped. núm. 161/107) (BOCG D núm. 66, 1-6-90).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000111

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, ha aprobado, en su sesión del día 27 de noviembre de 1990, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley: por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio del impacto ambiental sobre los efectos que, para la población oriental del oso pardo cantábrico, representa el proyecto de construcción de la presa de embalse de Vidrieros, en el río Carrión (Palencia), y a paralizar las actuaciones administrativas en relación con el mismo (G. P. CDS) (Exped. núm. 161/111) (BOCG D, núm. 69, 8-6-90), en los siguientes términos:

«El Congreso insta al Gobierno para que se complete el Estudio de Impacto Ambiental del embalse de Vidrieros conforme a los criterios y contenidos establecidos en el Real Decreto 1131/1988 de evaluación del Impacto Ambiental.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000133

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 27 de noviembre de 1990, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que todos los centros públicos en los que se imparte educación obligatoria se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica en la que están ubicados y se elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los mismos, presentada por el G. P. IU-IC (BOCG núm. 106 D, núm. expediente 161/133).

A dicha Proposición no de Ley se formuló la enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que todos los centros públicos en los que se imparte educación obligatoria se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica en la que están ubicados y se elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los mismos.

ENMIENDA

De sustitución del apartado 1.º:

1.º Adopte las medidas necesarias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para que todos los centros públicos en los que se imparta la educación obligatoria se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica. Asimismo, y en tanto no se aplique plenamente el contenido de la LOGSE, los Equipos de Atención Primaria, con la colaboración de padres, profesores, niños y adolescentes desarrollarán en los centros el Programa del Escolar y el Adolescente que incluye programa de vacunaciones, exámenes de salud, medio ambiente, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000154.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se considera tiempo de servicio en filas, a efectos de licenciarse, el transcurrido por el personal ya incorporado tras ser dado de baja como consecuencia de accidente, enfermedad, defecto físico o psíquico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de

acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Defensa, una proposición no de Ley por la que se considera tiempo de servicio en filas, a efectos de licenciarse, el transcurrido por el personal ya incorporado tras ser dado de baja como consecuencia de accidente, enfermedad, defecto físico o psíquico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), POR LA QUE SE CONSIDERA TIEMPO DE SERVICIO EN FILAS, A EFECTOS DE LICENCIARSE, EL TRANSCURRIDO POR EL PERSONAL YA INCORPORADO, TRAS SER DADO DE BAJA COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD, DEFECTO FISICO O PSIQUICO

Antecedentes

Según el artículo 62 del Reglamento del Servicio Militar «Al personal que sea dado de baja durante el servicio militar como excluido temporal... para completar su servicio en filas si es clasificado nuevamente útil en alguna revisión, se incorporará al mismo Ejército y demarcación territorial en que sirvió anteriormente, siendo destinado a la unidad que determine la autoridad militar jurisdiccional correspondiente. Su incorporación se ejecutará con el llamamiento más próximo a licenciarse que le permita el cumplimiento del tiempo que le resta de servicio en filas».

A pesar de que el apartado 3 del mismo artículo establece que «si la exclusión temporal fuese debida a enfermedad, defecto físico o psíquico contraídas con ocasión del servicio, se considerará cumplido el servicio en filas transcurridos doce meses a partir del momento de su incorporación a filas», en la práctica una baja por enfermedad o por accidente durante el cumplimiento del servicio, pero no como causa directa del mismo, provoca situaciones claramente discriminatorias para el personal afectado, cuando es requerido nuevamente a incorporarse al Ejército, tras haber ya transcurrido el tiempo —actualmente establecido de doce meses—, a partir del momento de su inicial incorporación a filas y haberse ya licenciado todos los soldados de su llamamiento.

Por tanto, debe modificarse la actual normativa para evitar una dependencia prolongada del Servicio Militar obligatorio, en ocasiones durante años, de las personas que son declaradas excluidas temporales una vez incorporadas a filas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta, para su discusión ante la Comisión de Defensa, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el artículo 62 del Real Decreto 611/86, de 21 de

marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1984, de 8 de julio, del Servicio Militar, con la finalidad de:

a) Considerar como tiempo de servicio en filas el transcurrido por el personal ya incorporado, tras ser dado de baja como consecuencia de accidente, enfermedad, defecto físico o psíquico.

b) Considerar licenciado el personal que sea dado de baja durante el servicio en filas como excluido temporal, transcurridos los meses legalmente establecidos para el cumplimiento del Servicio Militar, a contar desde el momento de su incorporación a filas en el llamamiento que le correspondió.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000155.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a activar las disposiciones del Acta de Adhesión de España a la Comunidad Europea con el fin de reducir el período transitorio previsto para la libre circulación de los trabajadores entre España y los demás Estados miembros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario general del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Acta relativa a las condiciones de adhesión de España a las Comunidades del 12 de junio de 1985 establece en su artículo 56 que:

«1. Los artículos 1 a 6 del Reglamento (CEE) número 1612/68 relativo a la libre circulación de los trabajadores centro de la Comunidad sólo serán aplicables en España, respecto de los nacionales de los de los demás Estados miembros, y en los demás Estados miembros, respecto de los nacionales españoles, a partir del 1 de enero de 1993.

El Reino de España y los demás Estados miembros tendrán la facultad de mantener en vigor hasta el 31 de diciembre de 1992, respectivamente, en relación con los nacionales de los demás Estados miembros, por una parte, y de los nacionales españoles, por otra, las disposiciones nacionales o que resulten de acuerdos bilaterales que sometan a previa autorización la inmigración con miras a ejercer un trabajo por cuenta ajena y/o el acceso a un empleo por cuenta ajena.

Sin embargo, el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo tendrán la facultad de mantener en vigor hasta el 31 de diciembre de 1995 las disposiciones nacionales contempladas en el párrafo precedente, respectivamente, en relación con los nacionales españoles luxemburgueses, por una parte, y los nacionales españoles, por otra.

2. A partir del 1 de enero de 1991, el Consejo, previo informe de la Comisión, examinará el resultado de la aplicación de las medidas excepcionales contempladas en el apartado 1.

Al término de este examen, el Consejo, por unanimidad y a propuesta de la Comisión, podrá adoptar, sobre la base de nuevos datos, disposiciones para la adaptación de dichas medidas.»

La unificación alemana del 3 de octubre de 1990 ha modificado profundamente las condiciones reinantes en 1985. Según la OCDE, en 1988 pasaron 40.000 alemanes del Este hacia el Oeste y en 1989: 343.000. De enero a octubre de 1990 este movimiento se ha acelerado hasta alcanzar un promedio semanal de 2.000 personas.

Los cambios políticos y sociales de los países de Europa Oriental han generado un significativo movimiento de población. Según la OCDE, más de 350.000 ciudadanos del Este (exceptuada RDA) se trasladaron al Oeste de Europa en 1988 y 1989.

En consecuencia, la magnitud de estas migraciones a los países de la CE y los efectos jurídicos de la unificación alemana justificarían plenamente la petición española de abreviar el período transitorio inicialmente establecido para la libre circulación de trabajadores.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible active las disposiciones del Acta de adhesión de España a la CE con el fin de reducir el período transitorio previsto para la libre circulación de

los trabajadores entre España y los demás Estados miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000016

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000016.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de la interpelación sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la iniciativa de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo Parlamentario, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

170/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000018.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Interpelación sobre los efectos sociales y económicos de la actual revisión catastral.

Acuerdo:

Calificarla como interpelación ordinaria conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los arts. 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la presente interpelación al Gobierno, sobre los efectos sociales y económicos de la actual revisión catastral.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1989 estableció las normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones, para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

A los efectos de los arts. 70 y 71 de la Ley 39/1988 de Haciendas Locales, en la Disposición General primera de esta Orden Ministerial se establece para el año 1990 el módulo de valor en 72.000 Ptas/m².

En los momentos actuales se está procediendo a la notificación a los titulares de los valores catastrales fijados por la Administración del Estado. Ciertamente que a través de la reiterada publicidad, sobre todo en Televisión Española, se estaba anunciando a los ciudadanos que estas notificaciones se iban a producir.

Sin embargo, pese a este esfuerzo de mentalización, la verdad es que las notificaciones han originado una generalizada inquietud, e incluso malestar lindante en la crispación entre los contribuyentes.

Y es que los valores fijados son dos, tres y hasta cuatro veces superiores a los actuales. De nada sirve intentar tranquilizar explicando que el valor catastral sólo es la base, y que los tipos impositivos los fijan los Ayuntamientos, según la Ley de Haciendas Locales. Los ciudadanos

son conscientes de que si en 1991 no tuviesen que pagar mucho más por el IBI, en 1993 la carga general por este Tributo puede dispararse. Porque ya se ha elevado la base imponible y después lo harán los tipos. Y, en este mismo sentido, nadie ignora que el valor catastral tiene decisiva importancia en otros impuestos de nuestro sistema fiscal, como son el Impuesto sobre el Patrimonio, el de la Renta de las Personas Físicas, el de la renta de Sociedades, el de Transmisiones Patrimoniales y el de Sucesiones y Donaciones.

Por otra parte, al ser el IBI un impuesto objetivo, que no tiene en cuenta la capacidad económica individualizada, del titular del bien, esta elevación de los valores catastrales puede dar origen a ostentosas situaciones de injusticia tributaria.

Ni que decir tiene, además, que al existir la posibilidad de elevar el gravamen sobre la propiedad inmobiliaria se corre el riesgo de que se retraiga la demanda de estos bienes y que, por ende, se reduzca la actividad del sector de

la construcción, con todas las consecuencias sociales y económicas que ello implicaría.

No se trata, pues, de poner en duda la legalidad de la actuación administrativa en la valoración catastral. Será individualmente, y atendiendo a todas las cuestiones de forma y de fondo, el modo adecuado de solicitar la revisión a efectos de legalidad de esta actuación de la Administración del Estado. Lo que se intenta con esta iniciativa parlamentaria es debatir sobre la oportunidad administrativa y sobre los criterios de prudencia política que han aconsejado al Gobierno de la Nación acometer la revisión catastral en el modo que lo está haciendo. Por ello, se interpela al Gobierno:

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para atenuar las consecuencias sociales y económicas que puede producir la actual revisión catastral?

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000626

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 21 de noviembre de 1990, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), la Pregunta sobre la opinión manifestada por el Ministro de Justicia acerca de la presencia de mujeres en el Consejo General del Poder Judicial (número de expediente 181/626).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000644, 181/000658, 181/000668 a 181/000671, 181/000673, 181/000674, 181/000677, 181/000680 a 181/000684, 181/000689 a 181/000691, 181/000693, 181/000695, 181/000717

Escrito del Gobierno relativo a las preguntas orales en Comisión cuyos expedientes se indican.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. E. que la información relativa a las Preguntas Orales en Comisión que han sido objeto de admisión a trámite y encomendado su co-

nocimiento a la Comisión de Defensa, y que, a continuación, se relacionan, incide en el ámbito de materias clasificadas, en virtud de la calificación otorgada mediante Acuerdos de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986, cuyo contenido ha sido objeto de publicación en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 122 de 6 de noviembre de 1987, expediente número 184/005679.

Rfa. Figur. Parlmt.	Asunto
181/644	Medios para hacer efectiva la disuasión de un posible enemigo en la zona del Golfo Pérsico.
181/658	Posible remodelación de la Armada con el Plan Alta Mar.
181/668	Número de Harrier operativos que tiene la Armada en la actualidad.
181/671	Número de F-5 que están en vuelo tras el programa de revisión a los que se les sometió como consecuencia de haberse detectado problemas de fatiga.
181/669	Operatividad de los aviones F-18 de las Alas número 12 y número 15.
181/670	Número de Mirage III, Mirage I y F-18 que están plenamente operativos en la actualidad.
181/673	Mejora de la disponibilidad de unidades militares de intervención rápida.
181/674	Previsiones militares y navales que tiene el Gobierno español en relación con las actuaciones en el Golfo Pérsico.
181/677	Existencia de una plataforma de misiles iraquíes en Mauritania con capacidad para al-

181/000789

Rfa. Figur. Parlmt.	Asunto
	canzar las Islas Canarias y otras zonas del sur de la Península.
181/680	Unidades idóneas atendiendo a su preparación y equipamiento, si en el Golfo se produjese un agravamiento que planteara la necesidad de enviar tropas.
181/681	Disposición Ejército del Aire para desplegar algunos efectivos en el Golfo de la misma manera que lo han hecho las aviaciones de otros países.
181/682	Acuerdos de Coordinación para que nuestros buques reciban protección aérea de nuestros aliados en caso de agravamiento del conflicto del Golfo.
181/683	Situación Fragata «Santa María» que se encuentra alejada de las Corbetas «Descubierta» y «Cazadora», las cuales se encuentran navegando fuera zonas peligro.
181/684	Equipamiento con sistemas anti-misil Mero-ka de las corbetas que puedan ir a relevar a la «Descubierta» y «Cazadora» (Golfo Pérsico).
181/689	Adelanto del reemplazo transportes «Castilla» y «Aragón» que no estaba previsto hasta el año 2000, como consecuencia de la crisis del Golfo.
181/693	Acceso de las unidades de la Armada a la información aliada disponible sobre los desarrollos y movimientos en el escenario del conflicto pérsico.
181/695	Dotación de las estaciones del CESID en Oriente Medio para proporcionar servicio de inteligencia exterior en apoyo de nuestros intereses en el Golfo.
181/690	Disposición por las tripulaciones de los buques de la flotilla enviada al Golfo de equipos NBQ adecuados.
181/691	Disposición por las tripulaciones de los buques de la flotilla enviada al Golfo de equipos de protección anti-fuego adecuados.
181/717	Cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias dentro del conjunto de la defensa nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita se adopten las medidas que resulten adecuadas a la protección jurídica que la clasificación confiere a las materias objeto de la información requerida.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000789.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Actuaciones del Ministerio de Defensa en relación con la desaparición y posterior hallazgo de los restos del soldado José María Carnero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo hasta la fecha el Ministerio de Defensa, respecto de la desaparición primero y luego hallazgo de los restos del soldado José María Carnero?

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de cara al esclarecimiento de estos hechos?

¿Qué opinión le merece al Gobierno el cúmulo de irregularidades cometidas hasta la fecha, como son el levantamiento ilegal de los restos del soldado José María Carnero, o las dudas levantadas respecto de los rastreos realizados en la zona?

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000790.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Medidas que se han tomado, previas al cierre del Instituto de Diabetología, para garantizar la asistencia a los enfermos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla.

Texto:

¿Qué medidas se han tomado previas al cierre del Instituto de Diabetología para garantizar la asistencia a los enfermos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1990.—**Carlos Revilla**.

181/000791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000791.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Expedientes disciplinarios contra el Secretario General del Sindicato Democrático de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

— ¿Cómo explica el Sr. Ministro que en el transcurso de 1 año, se proceda a la apertura de 6 expedientes disciplinarios contra el Secretario General del sindicato Democrático de Policía, bajo los únicos argumentos de críticas a la superioridad?

— ¿Qué opinión le merece al Sr. Ministro que de forma reiterada se estén obstruyendo y sancionando, en la persona de su Secretario General, todas las actuaciones del Sindicato Democrático de Policía, a pesar de haber sentencia del Tribunal Supremo reconociendo el derecho que le asiste a dicho Sindicato?

Madrid, 11 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000792.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Vulneración de los principios de libre sindicación y de igualdad reconocidos en la Constitución Española, por parte de la Dirección General de Policía, en relación con el Sindicato Democrático de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿No cree el Sr. Ministro que se están vulnerando los principios de libre sindicación y de igualdad reconocidos en la Constitución Española, por parte de la Dirección General de Policía, con procedimientos que demuestran una clara represalia personal contra un funcionario que en todo momento ha actuado en base a decisiones colegiadas del Sindicato Democrático de Policía?

Madrid, 11 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000793.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Planteamiento por el Gobierno español de un debate sobre las actividades de «Gladío» a nivel de Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores y de Presidentes de los Gobiernos de países pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿El Gobierno español va a plantear a nivel de Ministros de Defensa de Exteriores y de Presidentes de Gobiernos pertenecientes a la OTAN un debate y una aclaración sobre las actividades de Gladío?

Madrid, 11 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000794.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Posible deslealtad de algunos países aliados por operar clandestinamente a través de «Gladío» sin informar a España al ingresar en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Considera el Gobierno una deslealtad que algunos países aliados operan clandestinamente a través de Gladio sin informar a España al ingresar a la OTAN?

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000795.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de explicaciones ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acerca de las actividades y la existencia de la red «Gladio».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Objeto: España pertenece como miembro a la Organización del Atlántico Norte (OTAN).

Recientemente ha salido a la luz la existencia de una red (Gladio) auspiciada por la OTAN y paralela a la misma red que ha actuado ilegalmente en el seno de la Alianza.

Texto:

¿El Gobierno español piensa pedir explicaciones en la OTAN como miembro de la misma sobre las actividades y existencia de la red Gladio?

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000796.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Posiciones adoptadas por cada Delegación durante el Seminario Interministerial Hispano-Luso que tuvo lugar en Vilamoura (Portugal) el pasado 3 de noviembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué posiciones se adoptaron por cada delegación durante el seminario interministerial hispano-luso, que tuvo lugar en Vilamoura (Portugal) el pasado 3 de noviembre?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000797.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Medidas adoptadas por el Consejo Superior de Deportes para exigir el cumplimiento de sus Estatutos por parte de la Federación Española de Lucha.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el CSD para exigir el cumplimiento de sus Estatutos por parte de la Federación Española de Lucha y qué ha motivado un progresivo deterioro de esta Federación, a pesar del esfuerzo de sus deportistas y gran parte de las Federaciones Territoriales?

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000798.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Riesgo de contaminación derivado de la manipulación de los residuos radiactivos depositados en la Fábrica de Uranio de Andújar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Luis de Torres Gómez.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es el riesgo de contaminación que existe derivado de la manipulación de los residuos radioactivos depositados en la Fábrica de Uranio de Andújar?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez**.

181/000799

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000799.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Medidas que se han adoptado para evitar los riesgos de contaminación derivados de la manipulación de los residuos minerales radiactivos de la Fábrica de Uranio de Andújar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Luis de Torres Gómez.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuáles son las medidas que se han adoptado para evitar los riesgos de contaminación derivados de la manipulación de los residuos minerales radiactivos de la Fábrica de Uranio de Andújar?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez**.

181/000800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000800.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Devolución a los Sindicatos Católicos Agrarios del Patrimonio Histórico que les fue incautado como consecuencia de la Guerra Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Texto:

¿Considera el Gobierno cómo se debe devolver el Patrimonio Histórico a los Sindicatos Católicos Agrarios, que les fue incautado como consecuencia de la Guerra Civil?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada**.

181/000801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000801.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Entrega a la Unión General de Trabajadores (UGT) de 1.900 millones de pesetas por devolución de parte del Patrimonio Histórico de dicho Sindicato.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Texto:

¿Es cierto que se van a entregar a UGT 1.900 millones de pesetas por devolución de parte del Patrimonio Histórico de dicho Sindicato?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000802.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Medidas a adoptar por el Ministerio de Defensa para solucionar el problema de los patrulleros marroquíes que interceptan el tráfico marítimo del puerto de Melilla, desembarcando sus tripulaciones en la ciudad sin autorización oficial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

Ultimamente patrulleros marroquíes están interceptando tráfico marítimo del puerto de Melilla e incluso sus tripulaciones al parecer sin autorización oficial, desembarcan en la ciudad.

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Defensa sobre este asunto?

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—**Jorge Hernández Mollar.**

181/000803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000803.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Actividades que está desarrollando el Gobierno para lograr que Madrid sea la sede de la Oficina Comunitaria de Marcas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno de las actividades que está desarrollando para lograr que sea Madrid la sede de la Oficina Comunitaria de Marcas?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000804.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores de acciones de empresas españolas cotizadas en Bolsas extranjeras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Conoce el Gobierno el nombre de los compradores de acciones de empresas españolas cotizadas en bolsas extranjeras?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada**.

181/000805

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000805.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores españoles o extranjeros de valores cotizados en Bolsas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Conoce el Gobierno el nombre de los compradores españoles o extranjeros de valores cotizados en bolsas españolas?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada**.

181/000806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000806.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Conocimiento por el Gobierno del nombre de los españoles que compren acciones de empresas españolas o extranjeras, cotizadas en Bolsas extranjeras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Conoce el Gobierno el nombre de los españoles que compran acciones de empresas españolas o extranjeras, cotizadas en bolsas extranjeras?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000807

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000807.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Alcance, objetivos y consecuencias de la Sociedad Filial de IBERIA que se va a constituir en Holanda, para la administración y manejo de fondos en diferentes divisas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Puede explicar el Gobierno el alcance, objetivos y con-

secuencias de la Sociedad Filial de IBERIA que se va a constituir en Holanda, para la administración y manejo de fondos en diferentes divisas?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000808

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000808.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Actividades que está desarrollando el Gobierno para lograr que Madrid sea la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno de las actividades que está desarrollando para lograr que sea Madrid la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000809

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000809.

AUTOR: Martínez Campillo García, Rafael (G. CDS).

Información que tiene el Gobierno sobre los derrumbamientos de viviendas ocurridos en Barcelona y sobre las consideraciones que indican que la causa se encuentra en que fueron edificados con viguetas de hormigón de cemento aluminoso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Rafael Martínez-Campillo García.

Texto:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre los derrumbamientos de viviendas ocurridos estos últimos días en Barcelona y las consideraciones que indican que la causa se encuentra en que fueron edificados con viguetas de hormigón de cemento aluminoso?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000810

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000810.

AUTOR: Martínez Campillo García, Rafael (G. CDS).

Evaluación del grado de cumplimiento del Real Decreto 515/1980, de 21 de abril, sobre Viviendas y Protección de los Consumidores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Rafael Martínez-Campillo García.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del grado de cumplimiento del Real Decreto 515/1980, de 21 de abril, sobre viviendas y Protección de los Consumidores?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000811

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000811.

AUTOR: Calero Rodríguez, Juan Ramón (G. P).

Medidas para garantizar el futuro de la Fábrica de las Pólvoras de Murcia y de sus 261 puestos de trabajo, así como posibilidad de revisión del Reglamento de Explosivos y de incremento de la producción de nitrocelulosas industriales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado por Murcia, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo establecido en los artículos 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulo las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, del que espero obtener respuesta oral en Comisión, en base a los siguientes

Antecedentes

En Murcia, desde hace siglos, ha venido funcionando la Fábrica de las Pólvoras. En la actualidad este centro de producción está integrado en la Empresa Nacional Santa Bárbara, del Instituto Nacional de Industria. La plantilla de la fábrica es de 261 personas.

Desde hace años ha preocupado, en general, el futuro de la Empresa Nacional, Santa Bárbara y, en particular, el de todas y cada una de sus factorías.

Los días 2 de abril y 6 de mayo de 1987, a pocas semanas de las elecciones locales y autonómicas de aquel año, se alcanzaron unos Acuerdos urgentes entre la empresa y UGT Metal. Se preveía una inversión global de 48.000 millones de pesetas, que iban a garantizar, con otro conjunto de medidas, que la Empresa Nacional se llegara a encontrar en condiciones de continuidad para el futuro. Al parecer existen algunos compromisos políticos, en relación con la Fábrica de Murcia, sobre la seguridad de los puestos de trabajo.

Sin embargo, y pese a todo, existe cierta inquietud entre los trabajadores por el futuro de la empresa y el de sus puestos de trabajo.

En concreto, y en lo que respecta a la Fábrica de Pólvoras de Murcia, su dedicación básica se centra en la elaboración de pólvora negra y de nitrocelulosas industriales.

Recientemente se ha conseguido obtener con destacable éxito, la variedad de pólvora conocida como M-30, de difícil fabricación e imprescindible para las necesidades de la Defensa.

Ciertamente es conocido que la Fábrica de las Pólvoras es deficitaria. Al tener como cliente casi en exclusiva al

Ministerio de Defensa, el volumen de su producción, y, por tanto la posibilidad de cubrir gastos fijos, depende de los pedidos de Defensa. En este sentido, el 17 de agosto pasado hubo una reunión conjunta de personas del Ministerio de Defensa, del de Industria, de la Dirección de Santa Bárbara y de los representantes sindicales. Se solicitó que el Ministerio de Defensa concretara los pedidos para este año y posteriores, de modo que pudiera preverse el nivel ocupacional de la empresa.

En todo caso, el que la empresa sea deficitaria no debería ser razón suficiente para planear su cierre. En el sector público de todos los países democráticos hay siempre empresas deficitarias, que han de ser mantenidas justamente porque su producción atiende a intereses generales, en este caso el de Defensa Nacional, que no pueden ser contempladas, ni mucho menos valorados, con los criterios de rentabilidad comercial de las empresas privadas.

Pero es que, además, existe la convicción generalizada, entre los que viven día a día el devenir de la Fábrica de las Pólvoras de Murcia, de que esta factoría podría incluso genera beneficios, o al menos no dar lugar a déficit, si se consiguiera facilitar la introducción de la pólvora negra, a un coste razonable, en el mercado de la pirotécnia, lo cual quizás implicaría una revisión seria del Reglamento de explosivos, de modo que funcionase el transporte y almacenaje de estas sustancias de modo similar al de Francia; y, al mismo tiempo potenciar la fabricación de nitrocelulosas industriales, efectuando las oportunas inversiones adicionales, que no superarían los 500 millones de pesetas.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Industria para garantizar el futuro de la Fábrica de las Pólvoras de Murcia?
2. ¿Qué parte, de los 48.000 millones previstos en 1987, han sido realmente invertidos en las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara?
3. ¿Ha considerado el Ministerio la posibilidad de proponer la revisión del Reglamento de explosivos?
4. ¿Ha contemplado el Ministerio la posibilidad de incrementar la producción de nitrocelulosas industriales, mediante las correspondientes inversiones adicionales?
5. ¿Está en disposición, políticamente, el Ministerio de garantizar la estabilidad de los 261 puestos de trabajo de la Fábrica de las Pólvoras de Murcia?

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—**Juan Ramón Calero Rodríguez**.

181/000812

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000812.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Motivos de la detención practicada al Guarcia Civil con destino en La Rioja, don José Antonio Castaño Méndez.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo del Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿A qué motivos obedece la detención practicada al Guardia Civil con destino a La Rioja, don José Antonio Castaño Méndez?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/004499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/004499.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Retirada de su pregunta sobre subvenciones recibidas por la Fundación Pablo Iglesias con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

184/004500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/004500.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Retirada de su pregunta sobre subvenciones recibidas por la Fundación Cánovas del Castillo con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961